

San Salvador, 1 de junio de 2020

Estimada ciudadanía Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. 1°, núm. 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: "Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Las Memorias de Labores y los Informes que por disposición legal generen los entes obligados"; se hace del conocimiento general, que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se encuentra en proceso de elaboración de su Memoria de Labores 2019-2020, por lo que su publicación se realizara en el segundo semestre del 2020.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Gerencia Técnica y de Planificación Institucional se elabora la presente nota aclaratoria.

Sin otro particular, me suscribo.

